

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

NO. OFICIO: **2026GEQ01015**
NO. PROYECTO: **2026-00666**
NO. EXPEDIENTE: **BP006412026**
NUP: **2660123**

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de Junio de 2026

ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

ESTRUCTURA	ORIGEN DEL RECURSO	
FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2026)	\$410,000.00
ESTATAL		\$0.00
MUNICIPAL		\$0.00
OTROS		\$0.00
TOTAL		\$410,000.00

(CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

EJECUTOR RESPONSABLE:

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN

DEPENDENCIA PROMOTORA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización. No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población. El ejecutor responsable deberá establecer y realizar todas las acciones necesarias para acreditar debidamente el dominio, permisos, dictámenes o beneficio público de los predios donde se ejecutará el proyecto o acción autorizado y que los recursos se ejerzan dentro de los plazos y condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE
(Firmado Electrónicamente)

LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
Director de Gasto Social

ANEXO

NO. OFICIO: **2026GEQ01015**
NO. PROYECTO: **2026-00666**
NO. EXPEDIENTE: **BP006412026**
NUP: **2660123**

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de Junio de 2026

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es).

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUÍN QRO.

MONTO: \$ **410,000.00**

EJECUTOR RESPONSABLE:

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN

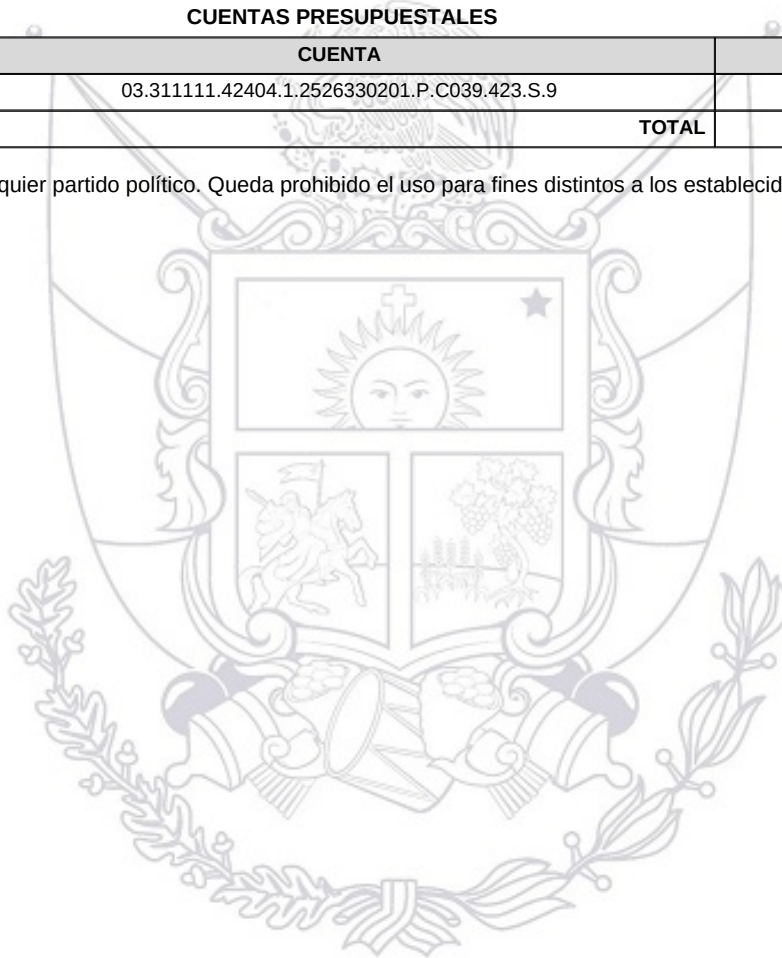
DEPENDENCIA PROMOTORA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

CUENTAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO CTA	CUENTA	MONTO
ACTUAL	03.311111.42404.1.2526330201.P.C039.423.S.9	\$410,000.00
TOTAL		\$410,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



aa484f5cdccc7e9d512086f5f3e4c48800abdea5279a700f70e12f90dc698bf1



RICARDO SALVADOR BACA MUNOZ

Certificado: 47fb91205d70b316e8a83172a469e3e379e6737b

Fecha de firma: 17/6/2026, 21:50:03 UTC (9:50:03 p.m.) Hora Local

Sello Digital de Marcado Cronológico:

6c4066b535891023ea02d1a891127d0568644d91c6d28a4c203db7aa72545788

Firma Electrónica:

HEC3XZ47rwCFBV05RzBPq/f/u3j lwqtp2MEcdT7IFoelXsqK2RdRZB3KwkMQ6taFzzd6VKe3pUd
lTknNiJxAUaWPQBJoNc0+S5o0kd7dw0bBXLPTue/0430fE0IvYPIUhPdkZRYmfXf8igAuw/U2yv
roTFQ+AbKTRpYs/dmulfxb9wYf6lN6jv9jB6Uor/JgwUUbgeBNHQNMDaJ7aRTKwkQ0xxLpkCvk
7Fw6PZJzTfMYI/RMaPPGvu72WZjw1mzAwJ2gFgVR+ZLG0kx9JF2Wm6yZFfyreqykfg3txGr tHmA
pgqgAy6kjxL5GHcDbkI//bKcRY1UWhrzzSYfz1ajKA==

aa484f5cdccc7e9d512086f5f3e4c48800abdea5279a700f70e12f90dc698bf1

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.